

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Hde Mayo de 1994 Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución 2430|93 hasta el 30 de noviembre de 1994 referente a la contratación de la señora María Graciela Solís de Di Benedetto (L.C. 6.514.941) con una categoría presupuestaría equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la citada agente licencia sin goce de haberes por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

THE STREET OF STREET AND STREET